

SECRETARÍA: Junio 28 de 2021. Presento la liquidación de costas en este proceso ejecutivo singular radicado 2020 002252 . Pasa Despacho.

Agencias en derecho: \$55.863.00

Correo: \$75.000.00

TOTAL: \$130.863.00

TOTAL: SON: CIENTO TREINTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS. (\$130.863.00).


FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ
Secretario Ad Hoc.



PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR -CONFAMILIARES-..

DEMANDADO: LUIS ALFONSO VILLAREAL PABA

RADICACIÓN: 17380 40 89 005 2020 00252 00

SUSTANCIACIÓN: 723

JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIPAL

La Dorada Caldas, junio veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2021)

Se **APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS** realizada por el Despacho de conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso en esta actuación donde aparece como demandante **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR -CONFA-** y demandado **Luis Alfonso Villareal Paba**.

NOTIFIQUESE;



SECRETARÍA; Junio 29 de 2021. Paso a Despacho este proceso ejecutivo singular radicado bajo el número 2020 00252 para indicar que se encuentra pendiente fijar las agencias en derecho.

FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ

Secretario Ad hoc

REPÚBLICA DE COLOMBIA



PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR -CONFA-.

DEMANDADO: LUIS ALFONSO VILLAREAL PABA

RADICACIÓN: 17380 40 89 005 2020 00252 00

SUSTANCIACIÓN: 722

JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIPAL

La Dorada Caldas, junio veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2021)

Se fija en la suma de **CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (55.863.00)**, las agencias en derecho en este proceso ejecutivo singular donde aparece como demandante **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR -CONFA-** y demandado **Luis Alfonso Villareal Paba**, igualmente se ordena que por Secretaría se realice la liquidación de costas.

Cúmplase;

ANGELA MARIA PINZON MEDINA
JUEZ
(Firma escaneada artículo 31 decreto 491 del 28/3/2020 del Ministerio de Justicia)